



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
1	MARÍA SOCORRO	TUPAZ CADENA	37004651	Reubicación salarial B	NARIÑO	84.96
2	YANETH OLIVA	PEREZ GUERRERO	30322492	Reubicación salarial C	NARIÑO	84.95
3	LUCY PATRICIA	ERASO HUERTAS	36954578	Reubicación salarial B	NARIÑO	84.94
4	MIRIAN CECILIA	JARAMILLO CASTILLO	27087783	Reubicación salarial C	NARIÑO	84.37
5	DORIS YANET	MONTENEGRO MORILLO	27396895	Reubicación salarial B	NARIÑO	84.24
6	LUIS MAURICIO	YANDAR PAZ	87069650	Reubicación salarial B	NARIÑO	84.00
7	CLAUDIA PATRICIA	GUERRERO CHAMORRO	37011925	Reubicación salarial C	NARIÑO	83.76
8	LILIANA JANNETH	PASUY OLIVA	30736368	Reubicación salarial C	NARIÑO	83.68
9	GUSTAVO ANDRES	ROSETO VILLOTA	5208788	Ascenso 3	NARIÑO	83.25
10	EDGAR ANDRÉS	CÓRDOBA BURBANO	98392269	Reubicación salarial B	NARIÑO	83.16
11	LUZ MARINA	CHAMORRO ESTRELLA	27220506	Reubicación salarial C	NARIÑO	83.15
12	JUAN ANDRES	SOLARTE	98393397	Reubicación salarial B	NARIÑO	82.82
13	RUBY ESPERANZA	MUÑOZ ORTIZ	27097692	Reubicación salarial B	NARIÑO	82.82
14	DIEGO FERNANDO	CÁRDENAS RENDÓN	12991279	Reubicación salarial C	NARIÑO	82.70
15	GLORIA DEL CARMEN	MORA HERRERA	27087646	Reubicación salarial B	NARIÑO	82.67
16	MARIA TERESA	CHAMORRO DAVID	59825616	Reubicación salarial B	NARIÑO	82.60
17	ALVARO HERNAN	MORAN ANDRADE	87452688	Reubicación salarial B	NARIÑO	82.57

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que “Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción.”

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
18	DIANA	BOLAÑOS CHATEZ	37082130	Reubicación salarial C	NARIÑO	82.38
19	EDGAR ANDRES	ARTEAGA PORTILLA	13068424	Reubicación salarial C	NARIÑO	82.24
20	CRISTIAN EYBERTH	OBANDO BASTIDAS	12747668	Reubicación salarial B	NARIÑO	82.22
21	WILSON OSVALDO	CHARFUELÁN GUMBO	87101412	Reubicación salarial B	NARIÑO	82.16
22	CLAUDIA MARÍA	ERASO MUÑOZ	59823246	Reubicación salarial B	NARIÑO	82.13
23	MARIO EFRAÍN	BENAVIDES LÓPEZ	87061147	Reubicación salarial B	NARIÑO	82.10
24	WILSON HUMBERTO	PABON DELGADO	98397802	Reubicación salarial B	NARIÑO	82.02
25	LAURA LUZ	RIASCOS AZAIN	30729444	Ascenso 3	NARIÑO	82.01
26	ELISABETH	SUAREZ CERON	27119397	Reubicación salarial C	NARIÑO	81.97
27	ROBINSON	GOMEZ BADOS	15817114	Reubicación salarial B	NARIÑO	81.86
28	JESUS LEONEL	PORTILLO RIASCOS	12753583	Reubicación salarial B	NARIÑO	81.69
29	LIGIA JANETH	GUERRERO ROSERO	59828937	Reubicación salarial B	NARIÑO	81.68
30	NUBIA ADRIANA	CASTRO PORTILLA	37124113	Reubicación salarial B	NARIÑO	81.62
31	JOSE FREDY	MORALES VALLEJO	12998626	Ascenso 3	NARIÑO	81.62
32	GLORIA CECILIA	GARCÍA RODRÍGUEZ	30739797	Reubicación salarial B	NARIÑO	81.59
33	JOHANNA LORENA	ORDÓÑEZ ARTEAGA	36951391	Reubicación salarial B	NARIÑO	81.56
34	MARIO JAVIER	SOLARTE REVELO	79429743	Reubicación salarial B	NARIÑO	81.55

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que “Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción.”

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
35	EDUARDO ANTONIO	CABRERA RODRIGUEZ	98362338	Ascenso 3	NARIÑO	81.53
36	LIBARDO ANTONIO	GÓMEZ RAMOS	98215089	Reubicación salarial B	NARIÑO	81.47
37	ALICIA BERNARDITA	VELASCO TULCANAZA	27380816	Reubicación salarial B	NARIÑO	81.38
38	MILTON MEDARDO	DIAZ VIVAS	12748320	Reubicación salarial B	NARIÑO	81.35
39	DEYCI PATRICIA	CABRERA FAJARDO	36757342	Reubicación salarial B	NARIÑO	81.35
40	WILLIAN FERNEY	CHAMORRO	98417566	Reubicación salarial B	NARIÑO	81.26
41	NORA	MONCAYO DAZA	59705334	Reubicación salarial B	NARIÑO	81.25
42	ELENA MARGARITA	CHAVES BOLAÑOS	30721856	Ascenso 3	NARIÑO	81.24
43	JESÚS ANDRÉS	SUÁREZ SANTANDER	12751527	Reubicación salarial B	NARIÑO	81.14
44	AURA NELLY	INSUASTY BENAVIDES	59817731	Reubicación salarial B	NARIÑO	81.11
45	ROSARIO FABIOLA	ROJAS BURBANO	30732026	Reubicación salarial B	NARIÑO	80.98
46	HUMBERTO ALBEIRO	ARCINIEGAS MEJÍA	98362229	Reubicación salarial B	NARIÑO	80.87
47	MARCO AURELIO	LATORRE BENAVIDES	87027083	Reubicación salarial B	NARIÑO	80.84
48	ZAROLY MARICEL	PORTILLA VILLOTA	59176606	Reubicación salarial B	NARIÑO	80.83
49	SOCORRO	HERRERA PAREDES	27211398	Reubicación salarial C	NARIÑO	80.83
50	JUAN CARLOS	BOLAÑOS DEL CASTILLO	98382708	Reubicación salarial C	NARIÑO	80.79
51	JAMES OVIDIO	CERON LOPEZ	98135828	Reubicación salarial B	NARIÑO	80.79

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que “Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción.”

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
52	EMILSO OLIVER	DIAZ NARVAEZ	87302879	Reubicación salarial C	NARIÑO	80.75
53	CARLOS EDMUNDO	BADOS MONTAÑO	15815550	Reubicación salarial B	NARIÑO	80.72
54	LIGIA MARGARITA	ORTEGA JOJOA	59123508	Reubicación salarial B	NARIÑO	80.72
55	LUZ MARÍA	VILLA REVELO	36994926	Ascenso 3	NARIÑO	80.71
56	SARA MARÍA	SÁNCHEZ BACCA	59819311	Ascenso 3	NARIÑO	80.67
57	DORA LUCÍA	SUÁREZ CAGUAZANGO	27532555	Reubicación salarial C	NARIÑO	80.57
58	SANDRA JANNETH	NARVÁEZ GUERRERO	27093542	Reubicación salarial B	NARIÑO	80.56
59	NELSON JAVIER	MAINGUEZ OLIVA	13064447	Reubicación salarial B	NARIÑO	80.53
60	MARIO FERNANDO	GUSTIN	12754135	Reubicación salarial B	NARIÑO	80.47
61	LIDA PATRICIA	BRAVO GAVIRIA	59177316	Reubicación salarial B	NARIÑO	80.43
62	DALIA MARITZA	SILVA BRAVO	59824311	Reubicación salarial D	NARIÑO	80.42
63	AMENEMAT	QUIÑONES CASTILLO	27126621	Reubicación salarial B	NARIÑO	80.34
64	ARIEL CAMILO	BOTINA INSANDARÁ	12754039	Reubicación salarial B	NARIÑO	80.25
65	DORA CECILIA	MENA MELO	59122924	Reubicación salarial B	NARIÑO	80.25
66	SILVIO ENRIQUE	VARGAS	87433239	Reubicación salarial B	NARIÑO	80.23
67	ALBA LUCELY	ZAMBRANO GOMEZ	30737586	Reubicación salarial B	NARIÑO	80.21
68	ROSARIO ELISA	ROMO CHAMORRO	59805887	Reubicación salarial C	NARIÑO	80.20

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que “Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción.”

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
69	DORIS CECILIA	BASTIDAS BASTIDAS	30743387	Reubicación salarial C	NARIÑO	80.16
70	PARMENIO ERASMO	PANTOJA ORTEGA	13093399	Reubicación salarial B	NARIÑO	80.14
71	JESUS ARCELI	SALAZAR IBARRA	59834951	Ascenso 3	NARIÑO	80.11
72	DEISI LILIANA	MUÑOZ MUTIS	27297817	Reubicación salarial B	NARIÑO	80.01

Total NARIÑO: 72 registros

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que “Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción.”

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)